

Minuta de Reunión

8ª Reunión ordinaria del Consejo de Unidad de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 011

Convocados el miércoles 18 de diciembre de 2019 a las 13:22 horas, y estando presentes 8 de los 11 integrantes, se celebró la octava reunión ordinaria del Consejo de Unidad en el aula "B2" de las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 011, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

Durante la reunión se trataron temas relacionados con la situación sindical, recategorización e interinatos, Reunión Nacional de Directores UPN en Oaxaca, Coordinación Regional del Doctorado en Desarrollo Educativo, la apertura de la MEMS y un Diplomado en acuerdo con Telebachillerato Comunitario, diseño de campos formativos de Pedagogía, cargas académicas 2020-I, calendarización de reuniones del Consejo para el año 2020, el cierre de la administración actual y asuntos generales.

Temas tratados y acuerdos:

- I. En cuanto a la situación sindical ocurrida en el mes de noviembre, la Dirección de la Unidad retoma este punto con carácter únicamente informativo; comenta que se dio un movimiento en el que se pidió al personal que los alumnos no entraran a la institución, sin embargo el personal docente y no docente permaneció en su horario laboral, algunos cumpliendo sus labores normales pero otros no; se aclara que, por parte de la Dirección no hubo ninguna indicación para que se realizaran actividades, salvo las que ya estaban asignadas previo a que se diera el movimiento.
Se menciona que, debido a esta situación, se tuvo que hacer un ajuste en las actividades programadas con antelación en el calendario para reponer la semana que se perdió de clases con los alumnos; este ajuste se reportó a la autoridad correspondiente, siendo la única institución que lo hizo, de todas las involucradas en este movimiento.
Este ajuste causó molestias e inconvenientes por parte de algunos estudiantes, porque algunos tenían actividades para sus vacaciones; sin embargo, en general, se obtuvo una respuesta favorable de los mismos.
Hubo también, molestias entre los docentes debido a que algunos no respetaron los nuevos ajustes del calendario y no utilizaron la semana de reposición para terminar los programas.
Otra situación que se presentó fue la molestia de algunos alumnos porque se notificó del regreso a clases un día antes por la noche, inclusive hubo algunos grupos que faltaron de forma masiva, por lo que se envió una indicación de no penalizar las faltas pero que la ponderación de los trabajos que pudieran tener pendientes por entregar el día que no asistieron, sería menor.
Se suscitó el caso de unas alumnas de Pedagogía que recibieron amenazas de sus compañeras vía Whatsapp por haberse presentado a clases, por lo cual el Consejo Técnico de dicho programa aplicó las sanciones correspondientes.

De lo anterior se desprenden los siguientes comentarios:

- a) El ajuste de las actividades del calendario fue atendiendo la cuestión académica, en ningún momento se dijo que fuera obligatorio; estos cambios se hicieron consultando previamente al Departamento de Control Escolar y consensado con la parte sindical.
- b) Por su parte, los estudiantes de la MEB no se vieron afectados en cuanto a sus clases, por ser un programa sabatino, sin embargo, algunos compañeros tenían programadas asesorías y encontraron las puertas cerradas, lo que causó algunos inconvenientes al no ser notificados del asunto.
- c) El consejero de la LIE comenta que, al no haber comunicado a los estudiantes, hubo mucha confusión acerca de lo que estaba pasando y algunos compañeros estuvieron tentados a organizarse para hacer cosas que no eran correctas, como reunirse con los alumnos del CRENA para ejercer presión y lograr la salida de la Directora de ese plantel.
- d) Se comenta que fue muy difícil el flujo de información debido a que la Delegación sindical no estaba facultada para notificar a los estudiantes, pero la Dirección tampoco tenía la facultad de dar indicación alguna, en el afán de no trasgredir el movimiento.
- e) El acuerdo que surgió es que se debe cuidar más la comunicación porque hay asuntos que aún se ven afectados por esta situación; se propone facilitar el flujo de información a futuro, por las partes involucradas y las autoridades correspondientes, ya que hay maneras de actuar sin sacrificar la parte académica que es la esencia de nuestra institución.

- II. En cuanto al tema de la recategorización y los interinatos, la Dirección de la Unidad comenta que ya hay un acuerdo entre las autoridades (IEA – SNTE) para que el proceso se lleve a cabo, sin embargo, aún falta definir el techo presupuestal del cual que se tomará para dicho proceso. Mientras tanto, el Instituto de Educación de Aguascalientes emitirá en próximos días la convocatoria en conjunto con Rectoría del Ajusco.

Se comenta que, después del movimiento del punto anterior, se llegó a un acuerdo en el que los interinatos de las diferentes escuelas normales se propondrán entre las autoridades IEA y SNTE.

En el caso de UPN se apeló a normatividad, en la que se indica que la Rectoría de UPN es la única instancia que propone interinatos en las diferentes unidades, en el entendido de que solo podrán cubrirlos las personas que cumplan con el perfil correspondiente.

En el caso del personal no docente, es únicamente facultad del SNTE las propuestas correspondientes y la autoridad estatal solo compete el aval de las mismas.

Se informa que a las tres docentes que actualmente cubren interinato se les solicitó un informe de sus actividades, integrando a este la evaluación por parte de los alumnos; como resultado, la autoridad estatal decidió que las tres profesoras seguirán cubriendo los interinatos que están ocupando, con algunas precisiones: la Dra. Edna Huerta Velásquez cubrirá en interinato la plaza que dejará el Mtro. Helio de Jesús Velasco Rodríguez con motivo de su jubilación; la Dra. Adriana Mercado

Salas seguirá cubriendo la plaza que actualmente ocupa, y la Mtra. Margarita Reyes Alonso cubrirá su plaza actual más la plaza que la Dra. Edna deja vacante; con esto las tres maestras estarán cubriendo 40 horas de un tiempo completo cada una. Sin embargo, se aclara que sobrarían 10 horas de docencia, para las cuales se propuso al Lic. Fabián Soto García, quien actualmente está contratado por honorarios con recursos de la Unidad, esto con la condición de que imparta un curso sobre diseño gráfico, mismo que sería parte de la oferta de Formación Integral.

Se menciona, además, que hay una plaza Titular "C" que aún está vacante, misma que no se puede ocupar todavía debido a la incertidumbre del techo presupuestal para la realización del proceso de recategorización.

Se informa que es muy probable que los compañeros que estaban comisionados en la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes, la Lic. Paulina Gutiérrez Padilla y el Dr. Gustavo Ornelas Rodríguez, se reincorporarán a esta Institución, situación que beneficia a la Unidad debido a la carga de trabajo que se tendrá en los próximos semestres.

De lo anterior, el pleno realiza los siguientes comentarios:

- a) La Subdirección Académica pide comprensión a los presentes debido a que las cargas académicas del semestre 2020-I aún están pendientes hasta no resolver todas estas situaciones. Esto aunado a que la plantilla actual de los docentes de base tampoco se tiene completa; es el caso de la Mtra. Elizabeth Macías Sánchez, quien actualmente está de incapacidad médica y que es probable que se opere en el mes de enero.
- b) La recategorización debería ser un proceso natural y la demora en la emisión de la convocatoria para realizarla es una violación a los derechos de los trabajadores, además de que esta situación pone en riesgo el equipo docente, por lo que debería haber una resolución ya en el próximo mes de enero. Es hora de llevarlo a consulta con el cuerpo docente y jerarquizar la importancia de mantener los interinatos sin frenar la recategorización del personal de base.
- c) Hay procesos que al parecer aún no se entienden del todo, ya que hay situaciones, como la recategorización que no dependen de las autoridades estatales, ni sindicales, y que, lamentablemente se politizan mucho. Estos son procesos ya resueltos en los que solo falta definir procesos metodológicos entre el Instituto de Educación de Aguascalientes, la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No es un tema sencillo debido a que conlleva cuestiones presupuestales que dependen de la Federación por los mecanismos ya establecidos para uso y manejo de presupuestos.
- d) Se aclara que, de aprobarse dicho proceso y se emita la convocatoria, la retroactividad de dicho beneficio será únicamente de 45 días, además de que los interinatos no se contraponen a este mecanismo; más aún, estas plazas (las de los interinatos) se tienen que asignar para proteger las claves presupuestales de la institución y para que no sean reclamadas y recogidas por el FONE.
- e) El consejero no docente precisa que los acuerdos entre autoridades IEA – SNTE, se hicieron con base en los mecanismos de aplicación de interinatos en las diferentes escuelas normales,

haciendo la aclaración de que, en el caso de UPN la normatividad es diferente, por lo cual se determinó que la parte sindical no interviene en la asignación de horas docentes.

- f) Es importante repensar en términos de qué escenario es el más conveniente para la Unidad y tener claridad de las afectaciones que tendría cada posibilidad.

III. En el tema del Congreso Nacional Universitario se comenta que ha sido un proceso lento debido a que las diferentes Unidades del país presentan poco compromiso y hasta apatía en la participación, hay algunas otras que ni siquiera están enteradas del congreso y otras que están politizando esta situación. Hay Unidades que sí informaron, como lo es el caso de la 011, y aun así no se ha recibido respuesta. Solo se han recibido 50 ponencias reales a nivel nacional, por lo que la Dirección de Unidades hace un llamado a sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de participar.

La Dirección de Unidades dará a conocer una síntesis antes de las vacaciones decembrinas para que en enero se publique la puesta en marcha del Congreso en sí; además pidió la organización de foros internos en cada unidad.

Se comenta que el SNTE no participa en este congreso nacional de UPN pero que los representantes de las delegaciones sindicales de las diferentes Unidades pueden participar como trabajadores de UPN.

En el caso de los estudiantes, solamente los alumnos de la LIE del octavo semestre se muestran interesados en participar en el Congreso, han estado en contacto con el consejo estudiantil de Ajusto y piden pertenecer al mismo.

También se comenta, al margen del Congreso de UPN, pero que le da mayor importancia a este proceso de definición de nuestra institución a nivel nacional, que se puede participar en la consulta para el anteproyecto de la Ley General de Educación Superior desde el sitio de ANUIES.

Se informa que por la parte sindical aquí en el estado se está organizando otro evento en el que se pide la participación de todos los trabajadores para realizar sus aportaciones a este anteproyecto de ley y, en el caso de la Unidad 011, este foro se llevará a cabo el día 22 de enero de 2020.

De lo anterior surgen los siguientes comentarios:

- a) En el anteproyecto de ley se incluyen las funciones sustantivas de la Educación Superior como son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, las cuales requieren presupuesto; pero para obtenerlo hace falta trabajar más en los proyectos institucionales que se reflejen en indicadores de mejor productividad y eficiencia.
- b) Se informa que desde la Rectoría se estarán creando comisiones en cada Unidad para el rediseño, actualización y creación de nuevos programas de UPN, esto en el mes de febrero.
- c) Hay otro proyecto de biblioteca el cual consiste en la capacitación para la digitalización de materiales de cada Unidad y la creación de una biblioteca virtual nacional, para la cual, la Unidad

Ajusco compartirá con las demás Unidades las claves de acceso para que los estudiantes y docentes puedan consultar esta extensa bibliografía.

- d) La Dirección de Unidades invita a toda la comunidad universitaria de todas las Unidades a participar en la publicación electrónica de la UPN “Revista Intercambio”.
 - e) Otro apoyo que se consiguió de parte de la Dirección de Unidades fue el otorgamiento de hasta siete becas de intercambio Paulo Freire, por gestiones realizadas por la Dirección de la Unidad y la Coordinación de las IFAD en el estado.
- IV. Se informa que el pasado 12 de noviembre del presente, en la unidad de Tlaquepaque, Jalisco, se realizó una reunión de la región Centro-Occidente, con Rectoría, en la que se tomó la decisión de retomar el trabajo regional del Doctorado en Desarrollo Educativo, para lo cual se conformó una coordinación en la que se votó que fuera Aguascalientes la Unidad sede del mismo; quedando la Mtra. Marthelena Guerrero como encargada del Consejo Regional de Directores de este programa, el Dr. José Matías Romo Martínez como Coordinador Regional y la Dra. María Concepción Cabrera Estrada como Coordinadora de sede; a este equipo se unirán dos apoyos administrativos.
- V. En cuanto a la apertura de la MEMS y un Diplomado, se espera la respuesta por parte de los profesores de los diferentes telebachilleratos para la conformación del grupo de la Tercera Generación de la Maestría; estos profesores trabajan en su mayoría con grupos vulnerables, por lo que se decidió hacer este convenio con la Coordinación estatal de Telebachilleratos Comunitarios, atendiendo a una de las condiciones para la UPN a nivel nacional para poder ser considerados en el plan federal, que es la de participar en la atención a sectores sociales vulnerables.
Y esta labor de vinculación entre instituciones también puede ser aprovechada para nuestros próximos egresados en diferentes proyectos. Otro ejemplo de ello es la colaboración que se tendrá con CECyTEA, subsistema de Educación Media que eligió la Unidad 011 para la capacitación en este año de sus docentes.
- VI. En el tema de los Campos Formativos de la Licenciatura en Pedagogía, se menciona que, para los dos últimos semestres de la licenciatura, es necesario diseñar los programas de las opciones de campos formativos que se oferten a los estudiantes, mismos que se elegirán en función de los perfiles de los docentes y las condiciones generales de la Unidad. Para realizar este trabajo se necesita conformar un equipo de trabajo, para el cual fueron convocados todos los docentes y al que sólo se apuntaron cuatro personas; este proyecto se tiene que presentar ante Ajusco en el mes de febrero para su validación.

- VII. En cuanto a la carga académica del semestre 2020-I se menciona que en las asignaciones todos los docentes de tiempo completo tienen un mínimo de 12 horas frente a grupo (aproximadamente); se revisaron los perfiles de cada docente, y en la reunión del día 19 de diciembre se comunicarán a cada docente. El próximo mes de enero se darán a conocer los horarios y aulas asignadas a los grupos.
- VIII. Se propone que las reuniones ordinarias del Consejo se programen el tercer miércoles del mes que corresponda, quedando tentativamente las siguientes fechas: 18 de marzo, 17 de junio, 16 de septiembre y 16 de diciembre de 2020.
- IX. Se informa al Consejo que el próximo semestre corresponde el cierre de la actual administración, se deja asentado que tentativamente el 16 de julio termina. La Dirección de la Unidad buscará que en tiempo y forma se realice la entrega/recepción y procurar que las autoridades IEA – SNTE emitan la convocatoria correspondiente.
- X. En asuntos generales se informa que la Subdirección Administrativa recibió una propuesta para el servicio de la cafetería, y se propone al pleno que una comisión integrada para tal efecto inicie el proceso para el posible cambio.
De este punto se emiten los siguientes comentarios:
- a) Primero se debe consultar a los estudiantes si quieren que haya un cambio en las personas que dan el servicio actualmente. Además de que la comunidad universitaria debe comprometerse a consumir en dicho establecimiento.
 - b) Los concesionarios deben buscar estrategias para captar a la gente, el problema es que el actual concesionario no hace cambios en sus menús.
 - c) Se propone esperar los resultados de la Evaluación Institucional para tomarlas en cuenta y poder tomar decisiones, además de hacer una consulta con toda la comunidad universitaria para después conformar la comisión y posteriormente la elección de un nuevo concesionario.
 - d) Los alumnos deben tener claridad en lo que desean consumir y hacer sugerencias a los concesionarios.
- Otro punto abordado fue la emisión de una circular indicando el periodo vacacional oficial, misma que fue difundida con todo el personal y enviada a Capital Humano del Instituto de Educación de Aguascalientes. Se comenta que algunos compañeros tuvieron algunas inconformidades, pero que fueron tratadas ya por el secretario de la Delegación sindical para despejar dudas al respecto.

Los puntos anteriores fueron tratados y acordados por los firmantes durante la reunión, dando por concluida la sesión a las 15:32 horas.



Mtra. Marthelena Guerrero Rodríguez
Directora

Dr. José Matías Romo Martínez
Subdirector Académico

C.P. Orlando Coronel Rojas
Subdirector Administrativo

Mtra. Ma. A. Anabel Valencia García
Representante del personal docente

Dra. Aurora Terán Fuentes
Representante del personal docente

Mtra. Elizabeth Macías Sánchez
Representante del personal docente

Lic. Miguel Ángel Morfin López
Representante del personal no docente

Lic. Alberto Díaz de León Nieves
Representante de la Maestría en Educación Básica

C. David de Jesús Marín López
Representante de la Licenciatura en Intervención Educativa

C. Alan Fernando Ramírez Hernández
Representante de Licenciatura en Pedagogía

C. Imelda Contreras Cervantes
Representante de la Licenciatura en Educación e Innovación
Pedagógica